

MINISTERIO DE AMBIENTE CREA NUEVO SISTEMA GENERAL DE ENTES GENERADORES DE AGUAS RESIDUALES “SIGEGAR”

16 de febrero de 2021

Estimado Asociado:

Hacemos de su conocimiento que, el día de hoy, fue publicado en el Diario Centroamérica el Acuerdo Ministerial No. 37-2021 mediante el cual se **crea un nuevo sistema electrónico en el Portal Web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, donde todas las personas individuales o jurídicas, tanto públicas como privadas que generen aguas residuales y descargan al alcantarillado público** (generación, tratamiento, descarga, reuso o disposición de aguas residuales y lodos) **deberán ingresar la información sobre dichas descargas** en cumplimiento con del Acuerdo Gubernativo No. 236-2006, Reglamento las Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos.

A continuación, les presentamos los aspectos más relevantes de esta normativa:

1

Creación de Usuarios. Los entes generadores de aguas residuales deberán crear previamente un usuario electrónico en el Portal Web para el manejo exclusivo de su información.

2

Información a Presentar dentro del Sistema. Los usuarios deberán consignar y actualizar periódicamente si corresponde, la información general de la entidad o persona individual, así como del proyecto e indicar si efectuaron los dos muestreos anuales de aguas residuales y/o lodos, dentro de los primeros 30 días hábiles del año siguiente. Así mismo, a través de la plataforma también podrán solicitar la excepción de la elaboración del Estudio Técnico de Aguas Residuales -ETAR- y la obligación de medición de los parámetros de aguas, establecidas de conformidad con la ley.

3

Fecha de Cumplimiento. El acuerdo establece gradualidad por región, para que los entes generadores privados den cumplimiento con la presentación de la información en el sistema a partir del año 2022:

Departamentos	Mes
Alta Verapaz, Baja Verapaz	Enero 2022
Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa	Febrero 2022
Quiché, Huehuetenango	Marzo 2022
Sacatepéquez, Escuintla, Chimaltenango	Abril 2022
Petén	Mayo 2022
Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso	Junio 2022
Guatemala	Julio 2022 – Agosto 2022
Suchitepéquez, Retalhuleu, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos	Septiembre 2022 – Octubre 2022

Tome nota que esta nueva norma deroga y sustituye el Acuerdo Ministerial No. 245-2020 de fecha 1 de junio de 2020, mediante el cual se creó el Sistema de Geoposicionamiento de Entes Generadores de Aguas Residuales, por lo que este quedó sin validez.

Para más información o consultas sobre este comunicado: ana.contreras@agexport.org.gt,

Atentamente,
Gerencia de Competitividad